

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día martes 29 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés; encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en Bosque Cuauhtémoc número 11, Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Verónica Román Vistraín**, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno en representación del **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración en representación del **L.A.E. Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; **Lic. Laura Yunuén Mejía Bejar**, Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Lic. Claudio Méndez Fernández**, Secretario de Desarrollo Económico; **L.A. Margarita Hurtado Silva**, Titular del Órgano Interno de Control A de la Secretaría de Contraloría en representación de la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la H. Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, da la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno a esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2023, y concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que realice el pase de lista y verifique la existencia de *Quórum* legal de integrantes de la Junta de Gobierno.



quien en este momento informa la asistencia de 5 cinco integrantes de esta Junta de Gobierno. En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que existe la concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión, por lo que declara la existencia de *Quórum* legal. -----

**PUNTO II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, concede uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que de lectura a la propuesta del orden del día y en su uso de la voz, da lectura a la propuesta del orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de *Quórum* Legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno;
5. Seguimiento de Acuerdos;
6. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno el Informe de Gestión del Desempeño del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo:
  - a) Acciones Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo
  - b) Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo
  - c) Subsidio 2022
  - d) Subsidio 2023
7. Se Somete a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno los Estados Financieros de los meses de abril, mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; y,
8. Asuntos Generales.



En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación o comentario respecto al orden del día; al no haber ninguna observación, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

**Acuerdo: 01/2SO/2023.** Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en la información presentada, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dé lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, en uso de la voz procede a darle lectura, a continuación, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación o comentario al respecto. Al no haber ninguna observación, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**Acuerdo: 02/2SO/2023.** Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en la información presentada, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la



Primera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO IV.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dé lectura al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023, en uso de la voz procede a darle lectura, a continuación, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación o comentario al respecto. Al no haber ninguna observación, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**Acuerdo: 03/2SO/2023.** Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en la información presentada, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO V.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En su uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, referente al Seguimiento de Acuerdos de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien procede a informar a los integrantes



de la Junta de Gobierno el Seguimiento de Acuerdos aprobados por esta Junta de Gobierno y el estado en el que se encuentran.

Sesión	Acuerdo	Avance
Primera Sesión Ordinaria 2022	<b>Acuerdo: 04/1SO/2022.</b> Se aprueba por unanimidad los proyectos de: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;</u></li><li>• <u>Manual de Organización del Centro de Conciliación laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;</u></li><li>• Manual de Procedimientos del Centro de Conciliación laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;</li><li>• Código de Ética del Centro de Conciliación laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;</li><li>• Manual de Servicios al Público del Centro de Conciliación laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;</li></ul> a efecto de que se remitan a las instancias correspondientes para su revisión y validación y en su momento publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los que así establece en la normatividad respectiva.	En trámite
Tercera Sesión Extraordinaria 2022	<b>Acuerdo: 04/3SE/2022.</b> Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno para que el Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, a los beneficios de la Ley de Pensiones Civiles del Estado.	En trámite



Segunda Sesión Ordinaria 2022	<b>Acuerdo: 09/2SO/2022.</b> Se aprueba por Unanimidad de la Junta de Gobierno el Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo 2023, el cual deberá ser validado por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo de Michoacán.	En trámite
Primera Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo: 02/1SE/2023.</b> Se aprueba por mayoría de votos, con 4 votos a favor, 1 una abstención y cero votos en contra, el Presupuesto de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, por la cantidad de \$35,927,662.00 (Treinta y cinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N)	En trámite
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo: 02/2SE/2023.</b> Se aprueba por unanimidad de votos la modificación del Organigrama del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	En trámite
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo 03/2SE/2023.</b> Se aprueba por unanimidad de votos que la Dirección General realice las gestiones necesarias ante la Comisión de Gasto-Financiamiento a efecto de solicitar Ampliación Presupuestaria para el pago del nuevo Personal de Estructura contemplado en el nuevo Organigrama del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, hasta por la cantidad de \$762,745.63 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.), de acuerdo al tabulador salarial que tiene aprobado la Comisión de Gasto-	En trámite.



	Financiamiento; para cubrir los salarios y prestaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023 correspondientes a la reestructuración del Organigrama del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo: 04/2SE/2023.</b> Se aprueba por unanimidad de votos que la Dirección General realice las gestiones necesarias ante la Comisión de Gasto-Financiamiento a efecto de solicitar Ampliación Presupuestaria para el pago del Personal Eventual autorizado al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, así como el pago de sus correspondientes prestaciones hasta por la cantidad de \$2,638,913.42 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 42/100 M.N.).	En trámite
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo: 06/2SE/2023.</b> Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria Número CC-01-2023 para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	En trámite
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	<b>Acuerdo: 07/2SE/2023.</b> Se aprueba por unanimidad de votos se realicen las modificaciones presupuestales correspondientes para provisionar, previo cumplimiento de la normativa correspondiente, el arrendamiento de un inmueble para cada Oficina de Apoyo en los Municipios de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, con un monto	En trámite



	máximo mensual por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, para cada Oficina de Apoyo en los Municipios de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro.	
--	---	--

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada de la situación de los acuerdos de sesiones anteriores que requieren seguimiento, así como de las acciones realizadas para su atención. -----

**PUNTO VI.- INFORME DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO.** En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día, referente al Informe de Gestión del Desempeño del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y concede el uso de la voz al **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que rinda el Informe de Gestión del Desempeño. En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a rendir el Informe:

- a) En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la Junta de Gobierno las Acciones realizadas en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada.



- b) En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la Junta de Gobierno la Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada de las actividades sustantivas llevadas a cabo en el periodo de abril a junio de 2023.

- c) En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la Junta de Gobierno que se llevó a cabo el proceso de Entrega-Recepción entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo del mobiliario y equipo de cómputo, así como los dictámenes técnicos de las obras de remodelación y adecuación de los inmuebles de las sedes de los municipios de Morelia, Uruapan y Zamora, derivados de la participación en el Subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del año 2022. Se informa que la firma de las Actas de Entrega-Recepción se realizó el día jueves 17 de agosto del año 2023 en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, con la presencia de un representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada del proceso de Entrega-Recepción entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo de bienes muebles con el Subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del año 2022.

- d) En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la Junta de Gobierno el estatus sobre la solicitud para participar en el Subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de los Centros



de Conciliación y Tribunales Laborales del año 2023, se informa que el proyecto se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Enlace para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral y por el Comité de Evaluación de Proyectos.

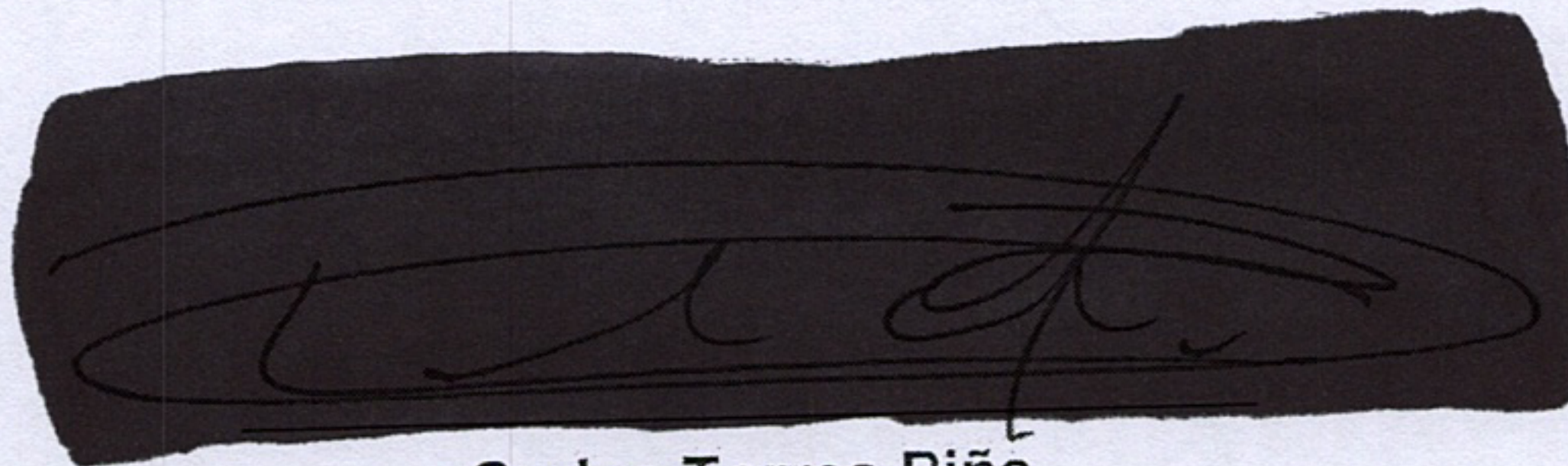
En uso de la voz, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada del estado del Subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del año 2023 y las gestiones realizadas. -----

**PUNTO VII.- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.** En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación de los Estados Financieros de los meses de Abril, Mayo y Junio del Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual concede el uso de la voz al **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien comenta que aun cuando la Junta de Gobierno sólo puede votar los Estados Financieros que ya fueron auditados, la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo establece que estos deben presentarse a la Junta de Gobierno para su consideración y votación, pero con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, se pretende que sean auditados al final del Ejercicio Fiscal 2023 y puedan ser votados y aprobados por esta Junta de Gobierno a inicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que la Junta de Gobierno se da por enterada y se dan por presentados los Estados Financieros de los meses de abril, mayo y junio del año 2023 en los términos de la normatividad vigente, quedando sujetos a las observaciones que pudiesen realizar las instancias competentes. -----



**PUNTO VIII.- ASUNTOS GENERALES.** Dando continuidad con el Orden del Día, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la voz señala que al no existir asunto general alguno se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----



**Carlos Torres Piña**

Secretario de Gobierno y Suplente del  
**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y  
Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Michoacán de Ocampo

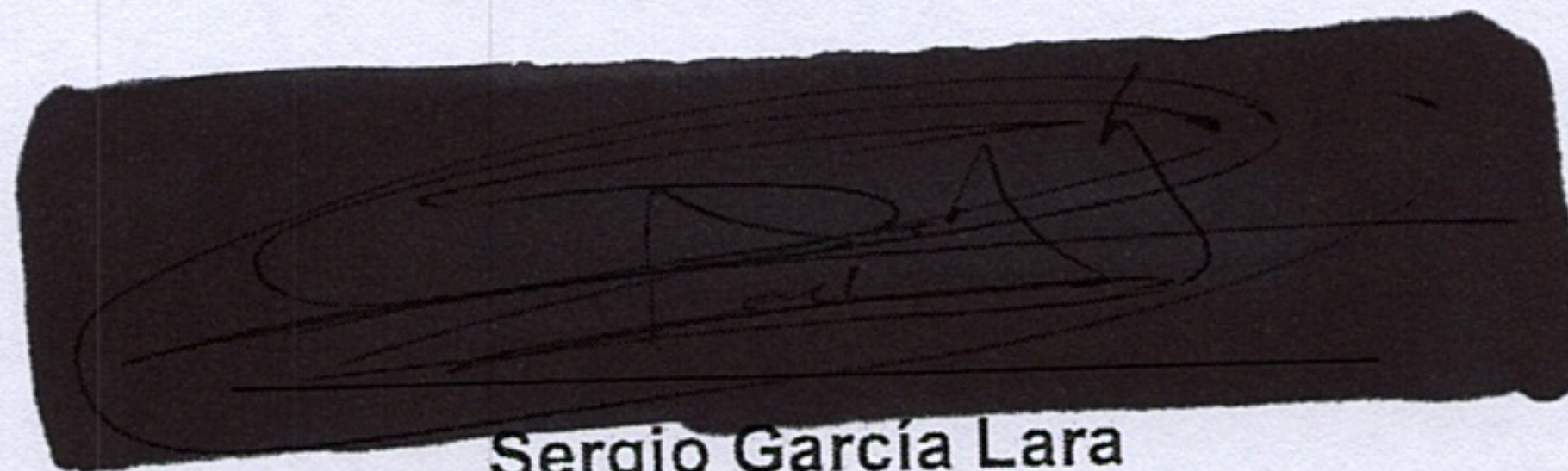


**Verónica Román Vistraín**

Directora Jurídica de la  
Secretaría de Gobierno en Representación de

**Carlos Torres Piña**

Secretario de Gobierno



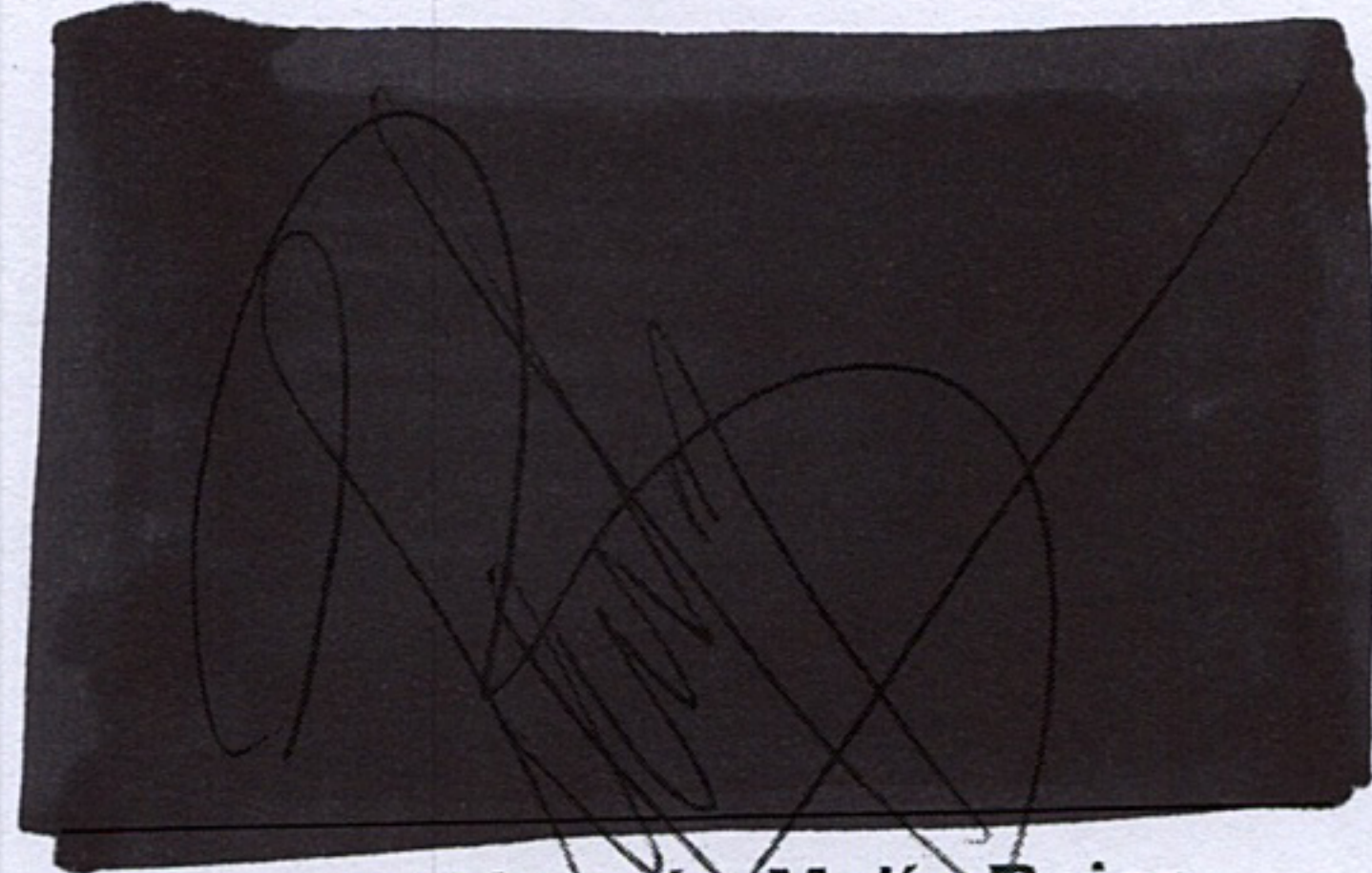
**Sergio García Lara**

Titular de la Dirección General Jurídica de la  
Secretaría de Finanzas y Administración en Representación de

**Luis Navarro García**

Secretario de Finanzas y Administración

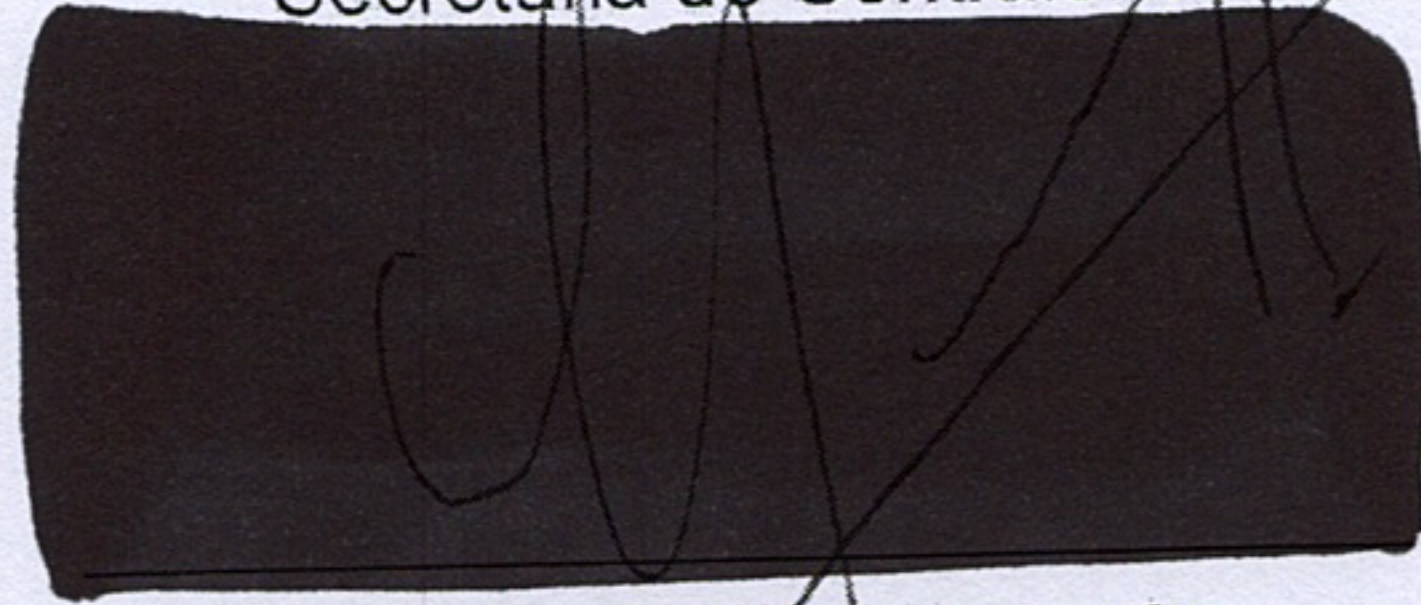




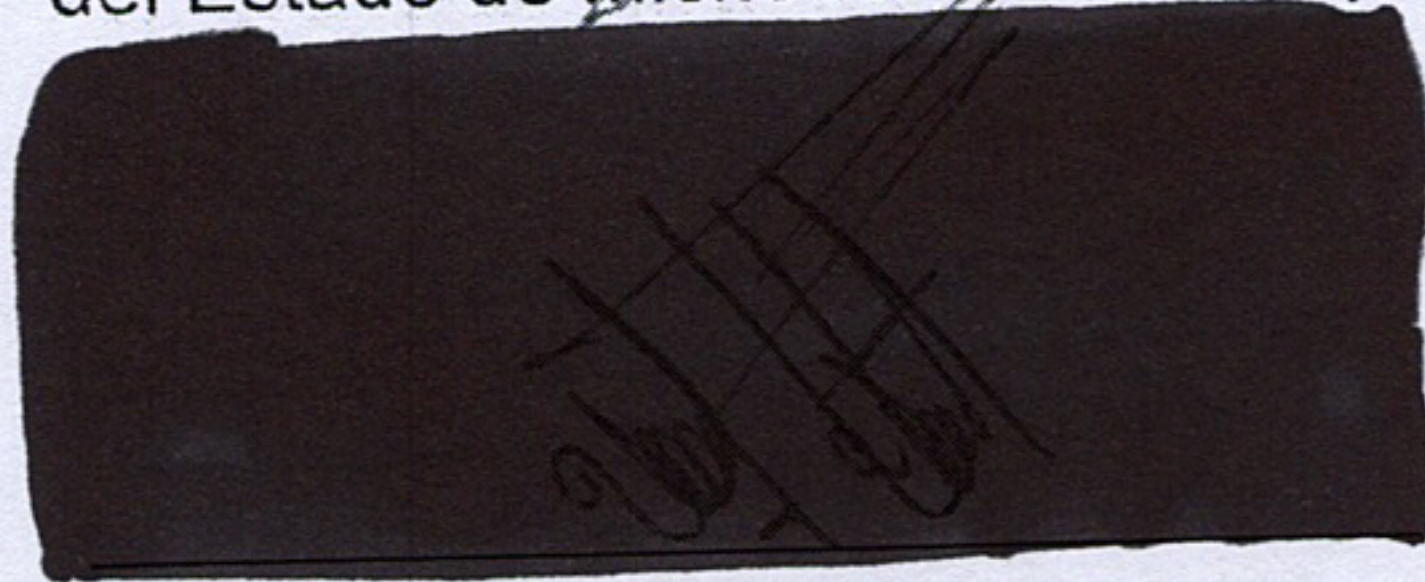
**Laura Yunuén Mejía Bejar**  
Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social de la  
Secretaría de Desarrollo Económico en Representación de  
**Claudio Méndez Fernández**  
Secretario de Desarrollo Económico



**Margarita Hurtado Silva**  
Titular del Órgano Interno de Control A de la  
Secretaría de Contraloría en Representación de  
**Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría



**Andrés Medina Guzmán**  
Director General del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Michoacán de Ocampo



**Víctor Hugo Villagómez Ortiz**  
Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Michoacán de Ocampo

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA MARTES 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 12 DOCE PÁGINAS.

